

RESOLUCIÓN 231/6/IX/2022.-
CP N°76/2022.-

Montevideo, 7 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes referentes al Concurso de Precios N° 76/2022 "ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER MULTIFUNCIÓN".-----

RESULTANDO:

- I. Que el llamado fue publicado en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, según luce a fs. 7 a fs.8.-
- II. Que habiéndose efectuado la apertura el día 30 de Junio del 2022 a la hora 10:00, se presentaron las firmas ACUAMAR S.A, GANIPLUS S.A, NALFER S.A., ROMIS S.A Y URUCOPY SRL de acuerdo luce en Acta a fs.10.-----

CONSIDERANDO:

- I. Que se dispuso declarar sin efecto el presente Concurso de Precios según CS EMMAT N°0611/26/VIII/22 por ser los precios manifiestamente inconvenientes a los intereses de la Administración.-----

ATENTO:

Lo dispuesto a la Resolución del MDN 41.143 del Decreto 150/2012 de fecha 11 de Mayo de 2021 (TOCAF) y al Decreto 155/2013 del 21 de Mayo de 2013.-----

EL SEÑOR JEFE DEL SERVICIO DE HACIENDA Y CONTABILIDAD DE LA ARMADA EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

- 1) Declárase sin efecto el presente Concurso de Precios N° 76/2022 "ADQUISICIÓN DE PLOTTER MULTIFUNCIÓN" de acuerdo a lo expresado en el considerando I.-----
- 2) Cúmplase, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Capitán de Navío (CAA).....

Guillermo BRUNO

Jefe del Servicio y Hacienda
de Contabilidad de la
ARMADA

VISTO;

Gr. Alejandro Rivera
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

21.09.2022

Gr. GERARDO GONZÁLEZ
ASESOR III - CGN